



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00168824- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Historia por la que eleva los programas de las materias correspondientes al primer semestre del año 2023, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Título III, del Régimen Docente de esta Facultad, Ordenanza H.C.D. N° 3/2018, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1883/2019;

Que los programas de las materias obligatorias, correspondientes al primer semestre de 2023, de la carrera de Historia, cumple con lo previsto en el art. 2° de la Resolución H. Consejo Directivo N° 267/2013;

Que los programas de las materias que se indican en el artículo 1° de la presente Resolución, fueron aprobados oportunamente, por el Consejo Asesor de la Escuela de Historia el día 7 de marzo del año 2023;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Directivo N° 160/2001;

Que las docentes mencionadas en el artículo 2° dictarán la materia Demografía Histórica, como complementación de funciones o carga anexa, según se indica en cada caso en los términos de los art. 12° y 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 10 de abril de 2023 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas de las materias correspondientes al primer semestre del año lectivo 2023 que a continuación se detallan:

- Antropología Social y Cultural
- Didáctica Especial
- Economía Política
- Historia Argentina I
- Historia Contemporánea
- Histórica de América II
- Historia de la Edad Media
- Introducción a la Historia
- Introducción a la Problemática Filosófica
- Metodología de la investigación histórica
- Paleografía y diplomática
- Prehistoria y arqueología
- Teoría Política
- Demografía Histórica

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el y la docente de la Escuela de Historia que a continuación se detallan, cumplan funciones docentes en la cátedra “Demografía Histórica”, como complementación de funciones o carga anexa, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023.

- RIVERO, María Dolores -Leg. 50530-, desempeñando funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, Interina, en la cátedra Taller de Aplicación.
- TOGNETTI, Luis Alberto -Leg. 28080-, desempeñando funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia Agraria.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

KS